

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. OM-ISEP-085-2017**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL  
INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:30 horas** del día **15 de Junio de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-085-2017** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-085-2017** para el **"SERVICIO DE**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**

-----**---DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO---**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p><b>IVAN ALEJANDRO LEON MARRUFO/INGENIERIA DE VANGUARDIA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete 3</b> en el que participa, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:.</p> <p><b>En el punto 4.2.</b> de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, <b>su propuesta será rechazada.</b></i></p> <p><b>Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:</b></p> <p><i><b>A. Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del</i></p>

*licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.***

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desecheda.***

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que **omite indicar en el anexo 1 Propuesta técnica el numeral 8 el cual establece "...8. En caso de que el equipo no cuente con filtro de retorno de aire, éste tendrá que ser suministrado..."**, incumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas **en el punto 3.1** de las bases de licitación, por lo que su propuesta **se desecha.**

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para el paquete 3 en el que participa.**

**NO CUMPLE**

Para los paquetes 2, 13, 57, 58, 59 y 63 en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 6.1. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

**En el punto 4.2.** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

***4.2.** El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o*

**VIANNEY ARAGON  
DUARTE/OPERACIÓN Y  
LOGISTICA INTEGRAL**

documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

En el Punto 6.1 segundo párrafo **MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION** se estableció lo siguiente:

6.1 " ...

*Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.*

..."

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

Y en el acta de la junta de aclaraciones celebrada el día **02 de Junio de 2017** el licitante **EQUIPOS DEL NOROESTE**, realizo la siguiente pregunta:

1.- Anexo 1 Propuesta Técnica. No se establece la cantidad de toneladas por equipo como se solicita en el Anexo 7. Solo se indicara la cantidad de equipos sin mencionar el tonelaje? En caso de que se deba indicar el tonelaje por equipo donde se

	<p>requiere señalarlo dentro del Anexo 1, Propuesta Técnica.</p> <p><b>A la cual se le dio la siguiente respuesta:</b></p> <p><b>RESPUESTA:</b> se realizara como en el anexo7  <b>No PARTIDA NOMBRE DEL PLANTEL</b>  <b>UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO CON</b>  <b>CAPACIDAD DE _____ TONELADAS.</b></p> <p><b>Se subirá una guía de llenado en el portal de ecompras</b></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte <b>que omite indicar</b> en el <b>Anexo 1 Propuesta Técnica</b> el renglón en el que se estableció lo siguiente:</p> <p><b>UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE _____ TONELADAS</b></p> <p>Esto para cada una de las partidas pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que incumple con el llenado del formato del anexo1, lo establecido en el 6.1. y la junta de aclaraciones por lo tanto se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1., 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para los paquetes 2, 13, 57, 58, 59, y 63 en los que participa.</b></p>
<p><b>BRENDA CARRILLO</b>  <b>HEREDIA/EQUIPOS</b>  <b>ELECTRICOS</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los paquetes 57, 58 y 59 en los que participa, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:.</p> <p><b>En el punto 4.2.</b> de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones <u>que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos.</u> Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o</i></p>

documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada.**

**En el punto 3. 1 correspondiente al numeral 3."DE LOS SERVICIOS A LICITAR", la Convocante detalló en 16 puntos la descripción de los servicios de mantenimiento de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:**

" ... Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

1. Limpieza de serpentines de evaporador y condensador así como de la unidad en general, con limpiadores apropiados, cuando sean necesarios.
2. Revisión de Voltajes y Amperajes de motores de evaporador, condensador y compresor.
3. Revisión de presión de refrigerante en el sistema.
4. Revisión de los niveles de aceite del compresor.
5. Limpieza y calibración de Termostato.
6. Limpieza y calibración de controles eléctricos tales como contactores, relevadores, capacitores, etc.
7. Sustitución de filtro de retorno.
8. En caso de que el equipo no cuente con filtro de retorno de

	<p>aire, éste tendrá que ser suministrado</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Revisión de charola y sistema de drenaje.</li> <li>10. Lubricación de motores de condensador y evaporador.</li> <li>11. Revisión de balanceo de aspas del condensador y abanico de evaporador.</li> <li>12. Elaboración de reporte del estado de la máquina, incluyendo comentarios, arranque de prueba y puesta en marcha.</li> <li>13. Alineación de poleas y tensión de bandas</li> <li>14. Desmontaje de rejas protectoras para su mantenimiento y/o reparaciones.</li> <li>15. Montaje de rejas protectoras al finalizar mantenimiento y/o reparación.</li> <li>16. Reportes de conclusión de mantenimiento y status de los equipos. "</li> </ol> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que en el <b>Anexo 1 Propuesta Técnica</b> no asentó detalladamente en la columna <b>especificaciones técnicas</b> los numerales solicitados por la convocante establecidos en el punto <b>3.1.</b> del presente procedimiento, pues el licitante únicamente menciona en la columna correspondiente la leyenda "MANTTO DE AIRE ACONDICIONADO PAQUETE DE 4 TONELADAS", por lo anterior, su oferta no se ajusta a los requerimientos exigidos por la Convocante, por lo tanto se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para los paquetes 57, 58 y 59 en los que participa.</b></p>
<p><b>HECTOR RAFAEL GUIRADO RUIZ/INGENIERIA CIVIL &amp; ELECTROMECA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los paquetes 9, 12 y 14 en los que participa, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 6.1. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>En el punto 4.2.</b> de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el</i></p>

licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

**En el Punto 6.1 segundo párrafo MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION se estableció lo siguiente:**

**6.1 " ...**

*Cualquier modificación a estas bases de la licitación, **derivada del resultado de la junta de aclaraciones**, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.*

..."

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada.***

**Y en el acta de la junta de aclaraciones celebrada el día 02 de Junio de 2017 el licitante EQUIPOS DEL NOROESTE, realizo la siguiente pregunta:**

**1.- Anexo 1 Propuesta Técnica. No se establece la cantidad de toneladas por equipo como se solicita en el Anexo 7. Solo se indicara la cantidad de equipos sin mencionar el tonelaje? En caso de que**

se deba indicar el tonelaje por equipo donde se requiere señalarlo dentro del Anexo 1, Propuesta Técnica.

A la cual se le dio la siguiente respuesta:

**RESPUESTA:** se realizara como en el anexo7

**No PARTIDA NOMBRE DEL PLANTEL**

**UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO CON  
CAPACIDAD DE \_\_\_\_\_ TONELADAS.**

Se subirá una guía de llenado en el portal de ecompras

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte **que omite indicar** en el **Anexo 1 Propuesta Técnica** el renglón en el que se estableció lo siguiente:

**UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE  
\_\_\_\_\_ TONELADAS**

Esto para cada una de las partidas pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que incumple con el llenado del formato del anexo1, lo establecido en el 6.1. y la junta de aclaraciones por lo tanto se desecha su propuesta.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1., 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para los paquetes 9, 12 y 14 en los que participa.**

**CUMPLE**

**Para los paquetes 6, 7, 8, 9, 10** en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**NO CUMPLE**

Para los paquetes 11 y 12 en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:.

**En el punto 4.2.** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**TRATAMIENTOS  
TERMICOS DEL  
NOROESTE, S.A. DE C.V.**

**4.2.** El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada.***

Y derivado del análisis del licitante se advierte que este presenta su propuesta sin ajustarse a los requerimientos exigidos por la convocante, toda vez que para el **PAQUETE 11.- PARTIDA 3,** omite mencionar que son 3 los equipos de paquete de aire acondicionado con capacidad de 4 toneladas a los que se obliga a dar el servicio materia del presente procedimiento, igualmente para el **PAQUETE 12.- PARTIDA 1** omite mencionar que son dos los equipos de paquete de aire acondicionado con capacidad de 4 toneladas a los que se obliga a dar el servicio materia del presente y para la **PARTIDA 4** del mismo paquete 12 se advierte que **NO COINCIDE** la capacidad de tonelaje ya que oferta 2 equipos de ventana con capacidad de 2 toneladas y lo solicitado son 2 equipos de ventana con capacidad de 1 tonelada, **LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A DE PAQUETE DE PARTIDAS,**

	<p>por lo que se desecha su propuesta al existir discrepancias entre lo ofertado y lo establecido en el anexo a de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para los paquetes 11 y 12 en los que participa.</b></p>
<p><b>JAIME KYOSHI AVALOS</b> <b>AOKI/ACCESA</b> <b>SOLUCIONES INTEGRALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los paquetes 57, 58 y 59 en los que participa, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>En el punto 4.2.</b> de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, <b>su propuesta será rechazada.</b></i></p> <p><b>Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:</b></p> <p><i><b>A. Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, <b>en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el</b></i></p>

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten marks on the left margin]*

**inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada.***

**En el punto 3.1. Especificaciones técnicas la convocante solicitó en el numeral "3. Revisión de presión de refrigerante en el sistema", y derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante se advierte que este solo oferta "3. Revisión de presión de refrigerante en e", por lo que resulta incompleta su propuesta y se desecha.**

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para los paquetes 57, 58 y 59 en los que participa.**

**CUMPLE**

**Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13,** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**NO CUMPLE**

Para los paquetes 11 y 14, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

**En el punto 4.2.** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.**

**CYNHIA EMILIA NUÑEZ  
CAMACHO/EQUIPOS DEL  
NOROESTE**

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que este presenta su propuesta sin ajustarse a los requerimientos exigidos por la convocante, toda vez que para el **PAQUETE 11.- PARTIDA 7, el licitante indebidamente señala un tonelaje distinto a la Unidad de aire acondicionado correspondiente a dicha partida esto al señalar que la capacidad es de 2 toneladas cuando lo requerido por la convocante son servicios para unidades de aire acondicionado con capacidad de 4 toneladas, así mismo para el PAQUETE 14.- PARTIDA 10 el licitante indebidamente señala un tonelaje distinto a la unidad de aire acondicionado correspondiente a dicha partida esto al señalar que la capacidad es de 2 toneladas cuando lo requerido por la convocante son servicios para unidades de aire acondicionado con capacidad de 4 toneladas,** por lo que se desecha su propuesta al existir discrepancias entre lo ofertado y lo establecido en el anexo A de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para los paquetes 11 Y 14 en los que participa.**

<p><b>CARLOS DE LA TORRE REYES/ D ELA TORRE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los paquetes 1 y 3 en los que participa, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 6.1. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>En el punto 4.2.</b> de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, <b>su propuesta será rechazada.</b></i></p> <p><b>En el Punto 6.1 segundo párrafo MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION</b> se estableció lo siguiente:</p> <p><b>6.1 " ...</b>  <i>Cualquier modificación a estas bases de la licitación, <b>derivada del resultado de la junta de aclaraciones,</b> será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.</i></p> <p style="text-align: right;">..."</p> <p><b>Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:</b></p> <p><b>A. Propuesta Técnica.-</b> <i>Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante,</u> con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, <b>en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <u>Contendrá una explicación detallada de las características</u></b></i></p>
---	--

**técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada**.*

**Y en el acta de la junta de aclaraciones celebrada el día 02 de Junio de 2017 el licitante EQUIPOS DEL NOROESTE, realizo la siguiente pregunta:**

**1.- Anexo 1 Propuesta Técnica. No se establece la cantidad de toneladas por equipo como se solicita en el Anexo 7. Solo se indicara la cantidad de equipos sin mencionar el tonelaje? En caso de que se deba indicar el tonelaje por equipo donde se requiere señalarlo dentro del Anexo 1, Propuesta Técnica.**

**A la cual se le dio la siguiente respuesta:**

**RESPUESTA: se realizara como en el anexo7**

**No PARTIDA NOMBRE DEL PLANTEL  
UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO CON  
CAPACIDAD DE \_\_\_\_\_ TONELADAS.**

**Se subirá una guía de llenado en el portal de ecompras**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte **que omite indicar** en el **Anexo 1 Propuesta Técnica** el renglón en el que se estableció lo siguiente:

**UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE  
\_\_\_\_\_ TONELADAS**

Esto para cada una de las partidas pertenecientes a los paquetes en los que participa, por lo que incumple con el llenado del formato del anexo 1, lo establecido en el 6.1. y la junta de aclaraciones por lo tanto se desecha su propuesta.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1., 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para los paquetes 1 y 3 en los que participa.**

**NO CUMPLE**

Para los paquetes 57, 58, 59 y 63 en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2., 6.1. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:.

**En el punto 4.2.** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

*4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.***

CESAR A. GAYTAN

**Así como en el punto 8.1. inciso A)** se estableció lo siguiente:

***A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.***

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada.***

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que en el **Anexo 1 Propuesta Técnica** no asentó detalladamente las especificaciones técnicas de los servicios ofertados tal como se solicitaron en el punto 3.1. e incluso oferta especificaciones diversas a las requeridas por la convocante y omite ofertar los siguientes servicios:

1. Limpieza de serpentines de evaporador y condensador así como de la unidad en general, con limpiadores apropiados, cuando sean necesarios.
2. Revisión de Voltajes y Amperajes de motores de evaporador, condensador y compresor.
3. Revisión de presión de refrigerante en el sistema.
4. Revisión de los niveles de aceite del compresor.
5. Limpieza de Termostato.
7. Sustitución de filtro de retorno.
8. En caso de que el equipo no cuente con filtro de retorno de aire, éste tendrá que ser suministrado
9. Revisión de charola y sistema de drenaje.
11. Revisión de balanceo de aspas del condensador y abanico de evaporador.
12. Elaboración de reporte del estado de la máquina, incluyendo comentarios, arranque de prueba y puesta en marcha.
16. Reportes de conclusión de mantenimiento y status de los equipos.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1., 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para los paquetes 57, 58, 59 y 63 en los que participa.**

**CUMPLE**

**Para los paquetes 1, 2, 3, y 4** en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**NO CUMPLE**

Para los paquetes 5 y 63 en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:.

**PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ**

En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

*4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.***

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

***A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.***

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada.***

Y derivado del análisis del licitante se advierte que para el **PAQUETE 5- PARTIDA 9, oferta un equipo de ventana con capacidad de tres toneladas el cual no se establece en el anexo A Paquete de Partidas,** y para el **PAQUETE 63- PARTIDA 10 NO COINCIDE** la capacidad de tonelaje ya que oferta 2 equipos de paquete con capacidad de 2 toneladas y lo solicitado son 2 equipos de paquete con capacidad de 4 toneladas, **LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A DE PAQUETE DE PARTIDAS,** por lo que se desecha su propuesta al existir discrepancias entre lo ofertado y lo establecido en el anexo a de las bases de licitación

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los

	<p>artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para los paquetes 5 y 63 en los que participa.</b></p>
<p><b>GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Para los paquetes 1, 3, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 57, 58, 59 y 63</b> en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los paquetes 2, 4, 8, 9 y 11 en los que participa, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>En el punto 4.2.</b> de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones <u>que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos.</u> Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, <b>su propuesta será rechazada.</b></i></p> <p><b>Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:</b></p> <p><i><b>A. Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante,</u> con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, <b>en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <u>Contendrá una explicación detallada de las características</u></b></i></p>

**técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada.***

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que para el **PAQUETE 2- PARTIDA 4, presenta renglón sin información, omitiendo 4 equipos con capacidad de 4 toneladas tal como se establece en el anexo A Paquete de partidas, para el PAQUETE 4- no coinciden los nombres de los planteles ni la cantidad de equipos correspondientes tal como se establecen en el Anexo A Paquete de Partidas, para el PAQUETE 8 omite incluir en su propuesta la partida 15, para el PAQUETE 9 omite incluir la partida 8, Para el PAQUETE 11 NO COINCIDE la capacidad de tonelaje ya que oferta 3 equipos de paquete con capacidad de 3 toneladas y lo solicitado son 3 equipos de paquete con capacidad de 4 toneladas, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A DE PAQUETE DE PARTIDAS,** por lo que se desecha su propuesta al existir discrepancias entre lo ofertado y lo establecido en el anexo A de las bases de licitación

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y lo asentado en la Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para los paquetes 2, 4, 8, 9 Y 11 en los que participa.**

**CUMPLE**

**RUBEN ALANIZ QUINTERO**

**Para los paquetes 3, 4 y 5** en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01- OM-ISEP-085-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el

cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que **se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES DESECHADOS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
1.-IVAN ALEJANDRO LEON MARRUFO/INGENIERIA DE VANGUARDIA	Paquete 3
2.-OPERACIÓN Y LOGISTICA INTEGRAL	Para los paquetes 2, 13, 57, 58, 59, y 63
3.-BRENDA CARRILLO HEREDIA/EQUIPOS ELECTRICOS	Para los paquetes 57, 58 y 59
4.- ICESA INGENIERIA CIVIL & ELECTROMECHANICA	Para los paquetes 9, 12 y 14
5.-TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Para los Paquetes 11 y 12
6.-JAIME KIOSHI AVALOS AOKI	Para los paquetes 57, 58, y 59
7.-CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	Para los paquetes 11 y 14
8.- DE LA TORRE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Para los paquetes 1 y 3
9.- CESAR ARTURO GAYTAN MONTAÑO	Para los paquetes 57, 58, 59 y 63
10.- PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	Para los paquetes 5 y 63.
11.- GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	Para los paquetes 2, 4, 8, 9 y 11.

**02-OM-ISEP-085-2017.**-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Para los paquetes 6, 7, 8, 9 y 10
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13.
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	Para los paquetes 1, 2, 3 y 4
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	Para los paquetes 1, 3, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 57, 58, 59 y 63.
RUBEN ALANIZ QUINTERO	Para los paquetes 3, 4 y 5.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
-----------	---------------------

<b>TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 833,460.00MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 1'120,040.00 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 675,600.00MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 2'045,700.00MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>RUBEN ALANIZ QUINTERO</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 261,900.00 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

<b>LICITANTE</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)</b>
<b>TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO</b>	Presentó	Presentó
<b>PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ</b>	Presentó	Presentó
<b>GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>RUBEN ALANIZ QUINTERO</b>	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**04-OM-ISEP-085-2017** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han

reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:30 horas del día 16 de Junio de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-085-2017** referente al **"SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"  
"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y  
LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

**ANTONIO ZAVALA DURAN**  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR  
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO  
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE  
SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA  
CALIFORNIA

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**JORGE LUIS MARTINEZ SANCHEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

**"OFICIALIA MAYOR"**

**LYNN ULLOA GARCIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA  
MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: GRUPO DEL NOROESTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ANALIS CARRERA B.

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: De la Hues S.p.A.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Carlos de la Hues

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: Operación y Logística Integral

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manny Aragón Suait

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: LESMA'S ELECTROCAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: LESMA A. CARRERA

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: Grupo Carlos Acuña

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ramón Acuña

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

G

G

Cham

X

26

A

RA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: RICARDO JOE NARANJO

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: Herby Quiroz Herby

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Herby Quiroz Herby

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: FRANCISCO NARANJO QUINTANA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Francisco Naranjo Quintana

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

[Handwritten marks]

[Vertical handwritten marks and signatures]

# ANEXOS

